

*Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la*

*Comisión de Administración Pública Local y Fomento Económico*

Siendo las 11:00 horas del día martes 14 de mayo de 2013, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Luis Donald Colosio, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local y Fomento Económico.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo, damos la bienvenida a los diputados de la Comisión de Fomento Económico y a la Comisión de Administración Pública Local.

Me permito solicitar atentamente a la diputada María de los Ángeles Moreno, Presidenta de la Comisión de Fomento Económico, que en su calidad de Secretaria para esta sesión, dé lectura a la lista de asistencia y pueda informarnos de la verificación del quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** Con mucho gusto, Presidente.

Están registrados el diputado Alejandro Piña, la diputada Moreno, el diputado Andrés Sánchez Miranda, el diputado Adrián Michel Espino, por lo tanto hay quórum de Fomento Económico, que somos 5 y hay 4. En la de Administración Pública Local, está la diputada Ana Julia Hernández Pérez, la diputada Ariadna Montiel Reyes y el diputado José Fernando Mercado, hay quórum también en la de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito pueda dar lectura al orden del día y preguntar a los diputados presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO



**LA C. SECRETARIA.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones del Presidente, me permito someter a consideración de los diputados presentes el orden del día para esta reunión.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo. Lo anterior conforme al artículo 33 capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

3.2.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles, de giro de impacto vecinal y zonal.

4.- Asuntos generales.

Leído el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicitaría asimismo a la diputada Secretaria, pueda someter a aprobación en sus términos la orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Someto a consideración de los diputados presentes, el orden del día que ha sido leído. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Evidentemente no hay, pero los que estén por la negativa.

Tampoco hay abstenciones.

Esta resuelto el punto 2, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, queda aprobado el orden del día, por lo tanto solicitaría pueda dar lectura al siguiente punto, que es el punto número 3 y el numeral 3.1 por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 3 del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo. Lo anterior conforme al artículo 33 capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Antes de escuchar los comentarios de los diputados de ambas comisiones y pasar a la votación, es importante señalar que el primero de los temas que nos convoca para esta sesión, hace referencia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Les comento que si bien las demandas de atención pronta y oportuna de los problemas de inseguridad en el Distrito Federal han sido recurrentes en los últimos años y que muchos de los delitos de los cuales se tiene conocimiento suceden fuera de establecimientos mercantiles, es preciso destacar que la obligación de garantizar la seguridad pública corresponde a los diferentes esquemas establecidos por el gobierno y no por ciudadanos. En este sentido, el gobierno también cuenta con la atribución de diseñar políticas públicas para brindar seguridad a la ciudadanía.

En el caso del Distrito Federal a partir del 2008, bajo la administración del licenciado Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno, inició el Proyecto Bicentenario de Ciudad Segura. Dicho proyecto tiene actualmente en operación

8 mil 88 cámaras de vigilancia con el objetivo de ayudar a las autoridades a responder inmediatamente a emergencias, actos ilícitos y situaciones de crisis.

Tomando en cuenta que el Proyecto Bicentenario plantea ampliar su cobertura con el establecimiento de 7 mil nuevas cámaras de vigilancia en la ciudad, así como de algunas otras al interior de transporte público, observamos que el gobierno ejerce dentro de sus alcances las acciones que son su obligación y no la de los ciudadanos en materia de prevención, investigación y resolución de delitos.

Es por ello que estas Dictaminadoras no consideran viable obligar a los propietarios y/o poseedores de establecimientos mercantiles la adquisición e instalación de videocámaras de vigilancia para el interior y mucho menos para el exterior de los mismos, puesto que la obligación de garantizar la seguridad de los habitantes es exclusivamente del Estado.

Diputada Secretaria, si nos ayuda poniendo a consideración de los diputados el dictamen en cuestión, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Con mucho gusto, señor Presidente. Está a consideración de los diputados presentes el dictamen del que ha dado cuenta en términos generales el ciudadano Presidente.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, entonces vamos a preguntar evidentemente si está suficientemente cumplido con la información y discutido, que no hay discusión, entonces habría que proceder a votar de manera nominal para efectos de la versión estenográfica, lo cual, si me permite el señor Presidente, iniciaríamos en este caso más bien de derecha a izquierda porque aquí a la izquierda nada más hay uno. Los que estén por la afirmativa nominalmente, favor de votar.

Ariadna Montiel, a favor.

Ana Julia Hernández, en los términos del dictamen.

Adrián Michel, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO

María de los Angeles Moreno, a favor del dictamen.

Andrés Sánchez Miranda, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones también de la Presidencia, se procede ahora a dar lectura al numeral 3.2 del orden del día.

3.2 Lectura y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles de giro de impacto vecinal y zonal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En este segundo tema que estamos por dictaminar, está relacionado con la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles de giro de impacto vecinal y zonal.

Por principio, hago hincapié en que los integrantes de esta Comisión coinciden en que este Organismo Legislativo del Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía deben coadyuvar en la creación y ejercicio de las medidas preventivas para evitar los accidentes relacionados con el consumo y el abuso de alcohol. Sin embargo, estas Dictaminadoras también concluyen que en el caso de la propuesta del promovente respecto a que el empleado o titular del establecimiento no deberá permitirle al cliente salir del establecimiento con bebidas alcohólicas o en su caso este podrá solicitar que se le guarden la o las botellas que no hayan terminado de consumir, colocando un sello y su nombre para recuperarlas en los horarios hábiles indicados dentro de los 10 días siguientes, no son medidas que garanticen que la bebida no sea adulterada para cuando el cliente regrese por ella. Asimismo, contraviene lo establecido por el artículo de la propia ley con respecto a que el propietario de los establecimientos no puede retener persona alguna en su interior.

Diputada Secretaria, solicitaría nuevamente su ayuda a manera de someter a consideración de los diputados el dictamen correspondiente.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO

**LA C. SECRETARIA.-** Con mucho gusto, Presidente. ¿Alguno de los señores o señoras diputadas desea hacer uso de la palabra sobre este dictamen?

Andrés Sánchez Miranda, por favor tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputada. Únicamente razonar mi voto, diputados presidentes, en el sentido que al haber sido un servidor el promovente de esta iniciativa me parece que en el fondo la mayor parte de los diputados de estas Comisiones Unidas estamos de acuerdo en que es necesario como el dictamen así lo plantea de llevar a cabo medidas preventivas.

Creo que así como se llevaron las discusiones con asesores y también otras pláticas informales que tuvimos en el pleno, me parece que es la medida de instrumentación en la cual todavía no hay un acuerdo, y creo que tenemos en esta Comisión experiencia acumulada con ex jefes delegacionales, con ex diputados federales y con ex senadoras por ejemplo, que pudieran hacer un cúmulo de propuesta para poder llevar a cabo una propuesta mucho más aterrizada sobre esta iniciativa.

Creo que si pudiéramos tomar un acuerdo informal de poder retomar esta iniciativa y también considerar al sector, porque al haberlo hecho yo por ejemplo con el sector restaurantero, con el sector de restaurantes y bares de uso nocturno, anteros sobre todo, el sector se sumó.

Entonces, creo que si pudiéramos hacer un buen foro de discusión en el cual se sumara el sector, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, así como gente del Gobierno del Distrito Federal para poder llevar a cabo una propuesta mucho más rica creo que sería en beneficio de los ciudadanos, ya que diariamente a pesar de que el Alcoholímetro ha sido una buena medida de prevención de uso del alcohol, todavía a diario tenemos varios jóvenes que siguen muriendo a causa de seguir injiriendo alcohol en sus autos. Entonces, creo que tenemos que ser creativos, creo que tenemos que modificar la ley en el sentido de que esto deje de ocurrir y también tener penas mucho más severas.

Sería cuanto por mi parte.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado Sánchez Miranda. ¿Algún otro diputado o diputada?

La diputada Ariadna Montiel Reyes por favor.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Gracias.

Cuando vi el dictamen estuve de acuerdo en la presentación del mismo, pero coincido totalmente con lo que plantea el diputado Andrés Sánchez Miranda, creo que no es un tema que esté peleado, y me da gusto escuchar de él porque él es el promovente, que nos sentemos a trabajar, yo propondría a la Comisión de Administración Pública que pudiéramos presentar una propuesta como Comisión, una iniciativa que sí ahondara en el tema de la regulación del alcohol.

A mí me parece que todo lo que hagamos en este tema para generar acciones preventivas nunca va a ser suficiente. Ahí vemos el tema del Alcohólimetro, que es un tema preventivo, exitoso, que al principio se cuestionaba y demás. Yo creo que habría que abrir este tema a un debate mucho más amplio, mucho más intenso con quienes representan a los llamados antros, a los restauranteros, a la Asamblea, al gobierno mismo de la ciudad, a los gobiernos delegacionales, al INVEA, creo que podríamos dar un debate muy amplio y que nos lo pongamos como meta en la Comisión de Administración Pública.

Yo estando de acuerdo en el concepto de lo que se quiere plantear, por eso voy con el dictamen, porque la lógica me parece que tendría que ser algo mucho más amplio, agradecer al diputado Sánchez Miranda que nos permite la oportunidad de abrir este tema.

Que si nos proponemos como Comisión de Administración Pública, y también Fomento Económico, porque de eso se trata, de incentivar la inversión en la ciudad, no se trata de lo contrario, entonces creo que podríamos trabajarlo bien y sería un reto importante para las comisiones que este tema, insisto, para mí creo que es un tema generalizado, nunca vamos a poder hacer lo suficiente para que los temas ligados al alcohol dejen de estar ligados a veces al tema de violencia, sin tener prejuicios, pero sí es un asunto que en muchas de las ocasiones está ligado, entonces creo que hay que abonar en ello.



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO



**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado o diputada?

El diputado Presidente Alejandro Piña, desea hacer uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Simplemente para manifestar que estamos de acuerdo con lo planteado por el diputado Andrés Sánchez, por la diputada Ariadna Montiel, hemos tomado nota de esta observación y esta solicitud de ampliar la discusión para poder sacar un paquete mucho más ambicioso, un paquete que nos ayude, que abone a la prevención de accidentes, la prevención de violencia que tenga que ver o que esté ligado de alguna manera con el consumo de alcohol, me parece que es una preocupación que compartimos y que evidentemente estaremos asumiendo esa responsabilidad dentro de la Comisión para ampliar la discusión y darle cabida a todas las voces, dar oportunidad a que el tema se discuta ampliamente, considerando todas las vertientes, hacer una propuesta que sea transversal y que no afecte económicamente a la gente que está dentro de la industria, que no afecte tampoco los derechos, que no vulnere los derechos de los ciudadanos y que en ese sentido podamos abonar en esta Ciudad para buscar una mejor convivencia y espacios de convivencia también mucho más seguros, creo que ese es el reto que vamos a asumir y sin duda tomaremos nota de ello para hacerlo en lo consecutivo.

Solicitaría nuevamente a la diputada Secretaría María de los Ángeles Moreno, si nos auxilia para que pueda ser sometido el dictamen por cada uno de los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Si no hay otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra, Presidente, le solicito su autorización para hacerlo yo, porque al igual que mi compañera Ariadna Montiel, que usted mismo y lo que ha expresado Andrés Sánchez Miranda, cuando vi la iniciativa y luego vi el dictamen, entendí las razones tanto de una como del otro; pero me pareció una idea muy interesante y muy importante en ese ánimo que todos tenemos de prevenir accidentes, de prevenir cosas a veces de muerte especialmente en los jóvenes, y es cierto por los horarios y por las formas como se dan las cosas en



VI LEGISLATURA



una ciudad tan grande como la nuestra, que el alcohol es el causante de muchas de las tragedias a que nos enfrentamos en nuestra Ciudad.

Por lo tanto creo que el esfuerzo de Andrés Sánchez Miranda es digno de elogio, creo que es una propuesta bien señalada y que quizá nos hace falta, por un lado, ampliar y, por el otro lado, precisar algunas cuestiones que ayudaran a su efectiva operación. Yo le comentaba al diputado Sánchez Miranda, por ejemplo, si un gerente o el propio propietario se va a atrever a decirle al parroquiano, usted se ve en mal estado y por lo tanto se queda, si ya está ebrio pues quién sabe cuál fuera su reacción. Segundo, decirle a ver déjeme la botella y se la voy a sellar, en fin. Creo que sí habría que precisar algunas cosas que facilitarían la operación de esto, pero insisto, creo que es una muy buena idea y creo que las dos iniciativas que hemos considerado hoy tienen un sentido de fomentar la seguridad entre nosotros, fomentar la seguridad pública, la protección al consumidor, la protección a otros consumidores o a gente que pasando por la calle puede sufrir un accidente a causa de una persona que salga en estado inconveniente, pero efectivamente en un caso ya hay previsiones y pasarlo a niveles más pequeños sería bastante difícil y oneroso para ese tipo de establecimientos y en este caso que estamos discutiendo, que yo felicito a Andrés Sánchez Miranda por la idea, creo que todos compartimos el poderlo analizar más a fondo y poderle poner los elementos que permitieran su efectiva operación.

Dicho esto, ciudadano Presidente, me permito cumplir su instrucción y solicitar que procedamos a votar de manera nominal, para efectos de la versión estenográfica, en este caso iniciando de derecha a izquierda.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Ariadna Montiel, con el dictamen.

Ana Julia Hernández, a favor del dictamen.

Adrián Michel, en los términos del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

María de los Angeles Moreno, a favor del dictamen.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO

Andrés Sánchez, a favor del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Está votado de manera unánime, Presidente, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Queda aprobado el dictamen.

Así pues pediría nuevamente, diputada Secretaria, si nos ayuda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Es el punto cuatro, asuntos generales, Presidente. Y procedo a preguntar por instrucciones de la Presidencia si algún diputado o diputada tiene algún asunto general que inscribir o que comentar.

No hay ningún asunto general a tratar diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Siendo así damos por concluida esta sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, agradeciendo la participación de todos los compañeros.

Muchas gracias. Que tengan excelente día. Así lo acordaron y una vez agotados los asuntos en cartera y siendo las 12 horas con 45 minutos del día citado, se dio por finalizada la primera sesión ordinaria.

FIRMAS

  
DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

P R E S I D E N T E

  
DIP. MARÍA DE LOS ANGELES

MORENO URIEGAS

S E C R E T A R I A



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FOMENTO  
ECONÓMICO



**LISTA DE ASISTENCIA**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2013**

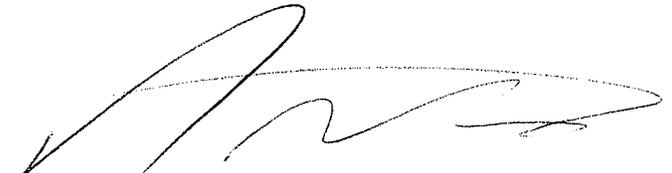
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL**

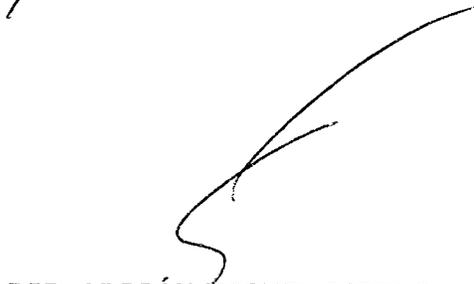
**COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO**

  
**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. MARIA DE LOS ÁNGELES**  
**MORENO URIEGAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ**  
**VICEPRESIDENTE**

  
**DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ**  
**MIRANDA**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. ALBERTO EMILIANO**  
**CINTA MARTÍNEZ**  
**INTEGRANTE**



VI LEGISLATURA



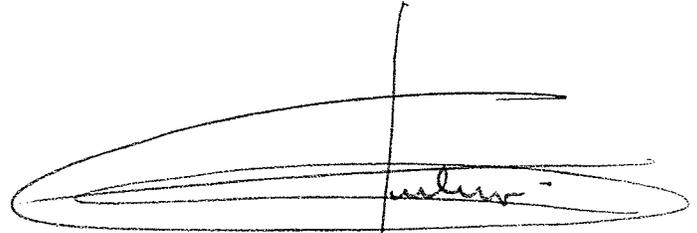
ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2013



DIP. ARTURO SANTA ALFARO  
INTEGRANTE



DIP. HÉCTOR HUGO  
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO  
MAGOS  
INTEGRANTE



DIP. ALBERTO MARTÍNEZ  
URINCHO  
INTEGRANTE



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA  
INTEGRANTE



DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ  
PÉREZ  
INTEGRANTE



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2013

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**  
**INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO**  
**GUAIDA**  
**INTEGRANTE**